



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 NCRD.-/IAV.-/RCO.-/MCC.-/RPMM.-/COL.-/ALG.-/kvv.



DECRETO EXENTO N°  
 CAUQUENES,

1808 /  
 22 ABR. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Memorándum N°46 de fecha 20 de agosto de 2021, de Directora Comunal de Salud Municipal a Directora del Departamento Jurídico.
- Informe N°43 de fecha 26 de octubre de 2021, de Asesora Jurídica Municipal a la Alcaldesa I. Municipalidad de Cauquenes con copia a Directora Comunal de Salud Municipal, con su respectiva resolución alcaldía.
- Decreto exento N°4615 de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual resuelve instruir investigación sumaria y a su vez designa como investigador a Doña Camila Andrea Orellana Loyola.
- Memorándum N°36 de fecha 04 de febrero de 2022, de Investigadora a Alcaldesa de I. Municipalidad Cauquenes, en el cual renuncia al cargo.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en el artículo 124 y demás normas pertinentes de la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en MEMO N°46 de fecha 20.08.2021, de Directora Comunal de Salud Municipal, dirigida a la Srta. Asesora Jurídica, en el cual da a conocer irregularidades vinculadas a la compra de insumos efectuados por el Departamento de Salud Comunal.

Que, en Informe N°43/2021 de fecha 26.08.2021, de Asesora Jurídico a Alcaldesa I. municipalidad de Cauquenes con copia a Directora Comunal de Salud Municipal, con su respectiva resolución alcaldía, se resuelve instruir investigación sumaria, a fin de establecer las irregularidades en la compra de insumos efectuadas por el Departamento de Salud Comunal.

Que, en Decreto Exento N°4615 de fecha 22.11.2021, se designa como investigadora a Doña Camila Andrea Orellana Loyola.

Que, en MEMO N°36 de fecha 04.02.2022, de Investigadora renuncia al cargo, siendo esta renuncia aceptada por la alcaldesa por lo que se hace necesario dar continuidad a la investigación sumaria ya instruida, a fin de determinar las responsabilidades administrativas convergentes en el hecho.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE**, en calidad de investigador al Sr. **Damián Elías Vergara Letelier**, C.N.I N°18.965.799-4, Asesor Jurídico del Departamento de Salud Comunal, para dar continuidad a la presente investigación sumaria.
2. **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIO(A) MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. de partes.
- Departamento Gestión de Personas.
- Dpto. Jurídico.

15/04/2022